Productos artesanos e industriales

17/06/2022

Las regiones europeas, el pasado mes de octubre, solicitaron a Bruselas las denominaciones de origen para artesanías y productos industriales.

El Comité Europeo de las Regiones (CdR) solicitó por tanto a la Comisión Europea que aprobase un sistema de orígenes geográficos protegidos para bienes artesanales e industriales, siguiendo el ejemplo de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas (DOP e IGP, respectivamente). El organismo consideraba que este sistema fortalecería la protección legal de "**productos de excelencia**" y ayudaría a luchar contra la falsificación creando nuevos empleos en dichas regiones.

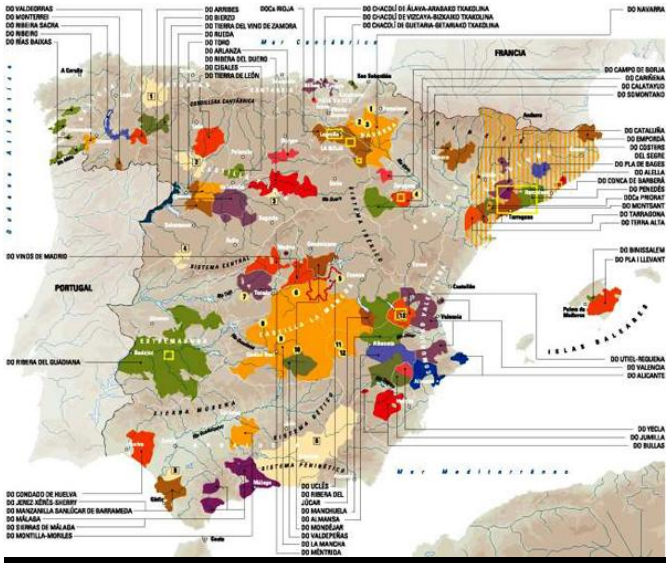

Zonas actuales de D.O. de productos agroalimentarios.

Entre esa ejemplaridad que indica el CdR se encuentra el tipo de artesanías y productos como ya existen para algunos: el cristal de Bohemia (República Checa), los cuchillos de Solingen (Alemania), la porcelana de Limoges (Francia), el cristal de Murano (Italia) o las cerámicas de Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina (España). Estos productos, además de emblemáticos de tradiciones artesanales con siglos de antigüedad, forman parte de la herencia cultural de Europa que es bien conocida y valorada en todas partes del mundo.

La protección para productos artesanales **elevaría la competitividad de las empresas, mejoraría la reputación** y el **prestigio de la ciudad** que acoge esos bienes y justificaría el precio a pagar por los consumidores.

En palabras de la miembro del consejo regional de Nueva Aquitania, Martine Pinville, ponente de esta propuesta. "*Proteger nuestra herencia, mantener el valor añadido y los trabajos de un territorio son todo asuntos relacionados con las indicaciones geográficas industriales y artesanales para nuestras comunidades*".



La propuesta ha sido aprobada por la Unión Europea y se han dado instrucciones claras para su puesta en marcha de forma inminente.

La Oficina de Marcas de Europa que está en Alicante ha podido recibir el encargo de redactar las bases para que las regiones europeas presenten sus solicitudes.

Estamos en el momento oportuno y, dejando de lado personalismos personales o institucionales, esto es de suma importancia que afecta especialmente a Elda y su futuro. **¿Quién mejor que Elda puede demostrar la capacidad y el prestigio para poder conseguir la Denominación de Origen de Calzado Artesano de calidad?** Si no hacemos nada perderemos una oportunidad de oro y, a este respecto, la historia nos lo demandará.

Insisto en la necesidad de ponernos a trabajar codo con codo para formas el **Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Calzado Artesano"**. A mi juicio lo debe presidir el **Ayuntamiento**, porque representa la fuerza de la unidad entre todos los eldenses, y en ese C.R. deben incluirse a todas las instituciones sectoriales: empresarios y trabajadores del sector a través de sus representantes; Instituciones del sector zapatero y de la industria auxiliar, y cuantas personas puedan aportar prestigio y calidad por sus trabajos al sector zapatero local.



Tenemos la fuerza de la razón y una historia artesana encomiable, no la desperdiciemos.